



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

VIERNES, 4 DE MARZO DE 1988

Número 53

Franqueo concertado n.º 29/5

## SUMARIO

### I. Comunidad Autónoma

#### 1. Disposiciones Generales

##### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Orden de 15 de febrero de 1988 autorizando el calamento de artes de chirretera en aguas interiores del Mar Mediterráneo pertenecientes a la zona del Distrito Marítimo de San Pedro del Pinatar.

987

##### CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR

Orden de 17 de febrero de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se establecen las normas reguladoras para concesión de subvenciones a Corporaciones Locales que colaboran en el funcionamiento de parques de zona adscritos al Servicio Regional de Extinción de Incendios y Salvamento, con cargo al Programa 223A del vigente presupuesto.

987

#### 2. Autoridades y Personal

##### CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR

Orden de 22 de febrero de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para el personal laboral fijo de la Administración Regional, que desee acceder al Cuerpo Técnico de Grado Medio, opción Ingeniero Técnico Agrícola.

988

Resolución de 22 de febrero de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Especialidad Biología.

989

Orden de 8 de febrero de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se resuelve la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de distintas plazas de la Administración Regional.

990

Orden de 29 de febrero de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para el personal laboral fijo al servicio de la Administración Regional que desee acceder al Cuerpo Técnico de Grado Medio en la opción de Ingeniero Técnico Industrial, y se fija el lugar, fecha y hora para la celebración del primer ejercicio.

991

#### 4. Anuncios

##### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Evanplas.

991

## II. Administración Civil del Estado

### 1. Delegación general del Gobierno

Expediente sancionador número 2.600/87. 992

### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Autorización para construcción de un muro de defensa en el extremo Norte de La Manga del Mar Menor, «Venezuela». 992

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Confederación Hidrográfica del Segura. Comisaría de Aguas. Expte. CL-48/87. 992

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Relación de empresas que en trámite de notificación de Resolución de Recurso de Alzada de Acta de Infracción han resultado desconocidas o ausentes. 993

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Relación de empresas que en trámite de notificación de Resolución de Recurso de Alzada de Acta han resultado desconocidas o ausentes. 993

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación. Expt. número 30/512. 993

## III. Administración de Justicia

### JUZGADOS:

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 920/87.	994	Primera Instancia número Dos de Murcia. Juicio ejecutivo número 527/86-C.	996
Distrito número Seis de Granada. Juicio de faltas número 1.624/87.	994	Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Exhorto número 3/87.	996
Primera Instancia Caravaca de la Cruz. Autos número 275/87.	994	Distrito Orihuela. Juicio de faltas número 802/85.	997
Distrito número Uno de Murcia. Juicio de cognición número 56-87-A.	994	Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 381/86.	997
Primera Instancia número Dos de Murcia. Juicio ejecutivo 318/85-C.	995	Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos en acción sobre invalidez.	997
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 662 de 1984.	995	Primera Instancia número Dos de Lorca. Autos número 259/87.	998
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 56/88.	995	Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos número 1.128/84.	998
Primera Instancia número Dos de Murcia. Juicio ejecutivo número 779/87-C.	996	Togado Militar de Instrucción número Dos. Primera Región Militar. Causa número 31/86.	998

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

CARTAGENA. Proyecto de «Mejora de alcantarillado en la plaza del Rey».	999	ALCANTARILLA. Licencia para ampliación y modificación de taberna, en calle Licenciado Cascales.	999
AGUILAS. Fecha de celebración de convocatoria de la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Guardia Motorista de la Policía Municipal.	999	CARTAGENA. Proyecto de «Alumbrado peatonal en aceras del Paseo Alfonso XIII».	1000
AGUILAS. Proyecto de Plan Parcial para el Polígono Industrial del Municipio.	999	CARTAGENA. Licencia para café-bar en Urb. de Garacola, local número 10, La Manga.	1000
ALCANTARILLA. Licencia para ampliación de sala-discoteca, en Avda. Murcia, 25.	999	AGUILAS. Fecha de la convocatoria para cubrir en propiedad por concurso-oposición una plaza de Encargado de la Oficina de Turismo, valoración de los méritos por el Tribunal.	1000

## V. Otras Disposiciones y Anuncios

Heredamientos de la Casa de Don Pedro. La Copa de Bullas. Junta General.	1000
Heredamiento de la Fuente de La Copa de Bullas. Junta General.	1000



# I. Comunidad Autónoma

## 1. Disposiciones Generales

### Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

**1905 ORDEN de 15 de febrero de 1988 autorizando el calamento de artes de chirretera en aguas interiores del Mar Mediterráneo pertenecientes a la zona del Distrito Marítimo de San Pedro del Pinatar.**

Vista la petición formulada por la Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar, el informe favorable del Servicio de Pesca y Acuicultura y a propuesta de la Dirección Regional de Producción Agraria de la Pesca fundamentada en la experiencia obtenida en la pasada temporada, tengo a bien disponer:

#### Artículo único

Se autoriza a los pescadores censados en la Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar para calar los artes denominados chirreteras en aguas interiores del Mar Mediterráneo de la zona del Distrito Marítimo de San Pedro del Pinatar, desde la entrada en vigor de la presente Orden hasta el 15 de abril de 1988.

#### DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 15 de febrero de 1988.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **Antonio León Martínez-Campos**.

Al objeto de efectuar la asignación del referido crédito en las condiciones de publicidad, concurrencia y objetividad establecidas en la Disposición Adicional primera de la Ley Regional 2/1986, de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, es necesario establecer las normas reguladoras para su concesión de modo que se garantice el cumplimiento de los objetivos previstos en el correspondiente programa de gasto.

En su virtud, y conforme a las facultades que me atribuye la Ley Regional 1/1988, de 7 de enero del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

#### DISPONGO

#### Artículo 1

La asignación de las subvenciones incluidas en el capítulo 4 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1988 (Sección 19, Servicio 04, Programa 223A), Concepto 463, se efectuará con arreglo a lo dispuesto en la presente Orden.

#### Artículo 2

La cantidad consignada en la Partida 19.04.223A.463 del vigente Presupuesto, es de 15.000.000 de pesetas, que se distribuirán de la siguiente forma:

Ayuntamiento de Yecla .....	3.000.000	de pesetas
Ayuntamiento de Lorca .....	3.000.000	“ “
Ayuntamiento de Caravaca .....	3.000.000	“ “
Ayuntamiento de Cieza .....	3.000.000	“ “
Ayuntamiento de Los Alcázares ..	3.000.000	“ “

#### Artículo 3

Las cantidades se entregarán por semestres, debiendo estar justificado el primer semestre para la entrega del segundo.

#### Artículo 4

Los citados Ayuntamientos beneficiarios de las subvenciones que se concedan vendrán obligados a justificar documentalmente ante la Consejería de Administración Pública e Interior, Dirección Regional de Interior, la aplicación de los fondos recibidos conforme a los términos establecidos en la Orden de 15 de mayo de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (B.O.R.M. n.º 130 de 7-6-86), de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional 1.ª de la Ley Regional 2/1988, de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

#### Artículo 5

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 17 de febrero de 1988.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael M.ª Egea Martínez**.

### Consejería de Administración Pública e Interior

**1908 ORDEN de 17 de febrero de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se establecen las normas reguladoras para concesión de subvenciones a Corporaciones Locales que colaboran en el funcionamiento de parques de zona adscritos al Servicio Regional de Extinción de Incendios y Salvamento, con cargo al Programa 223A del vigente presupuesto.**

En el presupuesto para el ejercicio 1988, atribuido a esta Consejería en el General de la Comunidad Autónoma, con cargo a la Sección 19, Servicio 04 y Concepto 463, figura consignado el correspondiente crédito destinado a la concesión de subvenciones con destino al funcionamiento de los Parques de Zona adscritos al Servicio Regional de Extinción de Incendios y Salvamento (S.R.E.I.S.).

## 2. Autoridades y Personal

### Consejería de Administración Pública e Interior

**1906 ORDEN de 22 de febrero de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para el personal laboral fijo de la Administración Regional, que desee acceder al Cuerpo Técnico de Grado Medio, opción Ingeniero Técnico Agrícola.**

Terminado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para el personal laboral fijo al servicio de la Administración Regional que desee acceder al Cuerpo Técnico de Grado Medio, Opción Ingeniero Técnico Agrícola, convocadas por Orden de 30 de diciembre de 1987, B.O.R.M. de fecha 1 de febrero de 1988,

#### Primero ORDENO

Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con la indicación de las causas de exclusión de los aspirantes que así se especifican.

La relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con las causas de exclusión de estos últimos están a disposición de los aspirantes para su consulta en la Oficina de Información de la Comunidad Autónoma sita en Avda. Teniente Flomesta, s/n.º y en la Dirección Regional de la Función Pública, sita en C/. Luis Fontes Pagán, s/n.º de esta capital.

#### Segundo

Los aspirantes que figuren en la relación provisional como excluidos disponen de un plazo de diez días a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para reclamar o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, circunstancia que, en su caso, dará origen a la oportuna rectificación en la lista definitiva de aspirantes.

#### Tercero

La reclamación que subsane el defecto que haya motivado su exclusión deberá presentarse (una por cada instancia reclamada) en el plazo señalado en el punto anterior mediante escrito dirigido al Consejero de Administración Pública e Interior, C/. Luis Fontes Pagán, s/n.º 30003, Murcia, según modelo que figura como Anexo I de esta Orden y debiendo adjuntar al mismo, fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u Oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada. Transcurrido el plazo de 10 días antes indicado, sin que se haya formulado reclamación alguna, las citadas listas quedarán elevadas a definitivas.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse de oficio o a petición del interesado.

#### Cuarto

Conforme a lo establecido en el Decreto Regional 86/1984 de 26 de julio sobre indemnizaciones por razón del servicio al personal de la Comunidad Autónoma, modificado y ampliado por Decreto número 33/1986, de 3 de abril, y actualizada la cuantía de las indemnizaciones por el Decreto número 31/1987 de 14 de mayo, se determina la categoría Segunda para el Organo de Selección de esta Convocatoria, estableciendo en ocho el número máximo de asistencias a devengar, con

la limitación que determina el artículo 29.4, del Real Decreto 1.344/84, de 4 de julio, y Decreto Regional 33/1986 de abril.

#### Quinto

La fecha de celebración del primer ejercicio será el día 18 de marzo de 1988, a las 10 horas, en el Salón de Actos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, sita en Plaza Juan XXIII, s/n.º, Murcia.

Murcia, 22 de febrero de 1988.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael M.ª Egea Martínez.**

### A N E X O I

Apellidos \_\_\_\_\_  
 Nombre \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_  
 Domicilio \_\_\_\_\_  
 Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_  
 Teléfono \_\_\_\_\_

### E X P O N E :

Que habiendo sido excluido a las pruebas selectivas convocadas por Orden \_\_\_\_\_ y n.º de B.O.R.M. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ para \_\_\_\_\_ plaza/s de \_\_\_\_\_ y que encontrándome dentro de los 10 días hábiles a los que hace referencia la Resolución por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

### S O L I C I T O :

Que sea subsanado el error, para lo cual manifiesto:

Murcia, de \_\_\_\_\_ de 198

(Firma del interesado)

Excmo. Sr. Consejero de Administración Pública e Interior (MURCIA)

### A N E X O II

**Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el personal fijo al servicio de la Administración Regional que desee acceder al Cuerpo Técnico de Grado Medio, opción Ingeniero Técnico Agrícola**

ADMITIDOS	
Apellidos y nombre	D.N.I.
Andújar Sánchez, Manuel.....	74.477.028
Díaz Ruiz, Francisco.....	22.403.561
Martínez Moreno, Joaquín.....	22.428.059
Martínez-Carrasco Pajarón, José Luis.....	22.308.557
Tornero Molina, Santos-Angel.....	22.375.771

### E X C L U I D O

Pérez Fernández, Jesús.....32.427.314

Por no ajustarse a las Bases de la Convocatoria.

**1907 RESOLUCION de 22 de febrero de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Especialidad Biología.**

Terminado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Técnico Superior Facultativo, Especialidad Licenciados en Biología, convocadas por Orden de 5 de diciembre de 1987, B.O.R.M. n.º 298 de fecha 30 de diciembre de 1987,

## RESUELVO

### Primero

Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con la indicación de las causas de exclusión de los aspirantes que así se especifican.

La relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con las causas de exclusión de estos últimos están a disposición de los aspirantes para su consulta en la Oficina de Información de la Comunidad Autónoma sita en Avda. Teniente Flomesta, s/n.º y en la Dirección Regional de la Función Pública, sita en C/. Luis Fontes Pagán, s/n.º de esta capital.

### Segundo

Los aspirantes que figuren en la relación provisional como excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para reclamar o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, circunstancia que, en su caso, dará origen a la oportuna rectificación en la lista definitiva de aspirantes.

### Tercero

La reclamación que subsane el defecto que haya motivado su exclusión deberá presentarse (una por cada instancia reclamada) en el plazo señalado en el punto anterior mediante escrito dirigido al Consejero de Administración Pública e Interior, C/. Luis Fontes Pagán, s/n.º 30003, Murcia, según modelo que figura como Anexo I de esta Resolución y debiendo adjuntar al mismo, fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u Oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada. Transcurrido el plazo de 10 días antes indicado, sin que se haya formulado reclamación alguna, las citadas listas quedarán elevadas a definitivas.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse de oficio o a petición del interesado.

### Cuarto

Conforme a lo establecido en el Decreto Regional 86/1984 de 26 de julio sobre indemnizaciones por razón del servicio al personal de la Comunidad Autónoma, modificado y ampliado por Decreto número 33/1986, de 3 de abril, y actuali-

zada la cuantía de las indemnizaciones por el Decreto número 31/1987 de 14 de mayo, se determina la categoría Primera para el Organo de Selección de esta Convocatoria, estableciendo en doce el número máximo de asistencias a devengar, con la limitación que determina el artículo 29.4, del Real Decreto 1.344/84, de 4 de julio, y Decreto Regional 33/1986 de abril.

### Quinto

La fecha de celebración del primer ejercicio será el día 14 de marzo de 1988, a las 17 horas, en el Salón de Actos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, sito en la Plaza Juan XXIII, s/n.º. Murcia.

Murcia, 22 de febrero de 1988.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael M.ª Egea Martínez.**

## LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS DE ACCESO AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESPECIALIDAD BIOLOGIA

### ADMITIDOS

#### TURNO LIBRE

Apellidos y nombre	D.N.I.
Almodóvar Pérez, Ana M.ª	5.892.460
Caterineu Guillén, José Manuel	27.449.438
Bañón Arnao, Marino	27.436.489
Bañón Salcedo, M.ª Aurora	22.455.955
Botella Robles, Francisco	27.444.415
Cortés Sánchez, Magdalena	27.434.446
Chereguini Pavón, Carmen	45.273.252
Gómez Bernal, Obdulia	22.940.528
Gómez Linares, José Luis	22.950.309
Iborra Botía, M.ª Bárbara	22.435.946
Martín Pérez, M.ª del Pilar	23.198.952
Martínez Baño, Pedro	22.940.658
Martínez Rodríguez, Pastora	27.429.778
Rosique Ros, M.ª José	22.945.786
Pérez Cañavate, José Ginés	22.955.325
Ruiz Belmonte, Antonia	22.475.788
Sancho Nieto, Soledad	22.482.730
Vizquete Cano, Fuensanta	27.436.744
Zaragoza Siquier, M.ª Teresa	27.426.860

### EXCLUIDOS

Ninguno

### ADMITIDOS

#### TURNO LIBRE CON PUNTOS

Apellidos y nombre	D.N.I.
Bermúdez Rodríguez, Leandro	22.908.853
Catalá Giménez, Soledad	24.300.916
García García, Benjamín	22.470.556
Más Hernández, Julio	22.911.149
Montserrat Delgado, Antonio	23.219.692

### EXCLUIDOS

Ninguno.

**A N E X O I**

Apellidos \_\_\_\_\_  
 Nombre \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_  
 Domicilio \_\_\_\_\_  
 Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_  
 Teléfono \_\_\_\_\_

**E X P O N E :**

Que habiendo sido excluido a las pruebas selectivas convocadas por Orden \_\_\_\_\_ y n.º de B.O.R.M. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ para \_\_\_\_\_ plaza/s de \_\_\_\_\_ y que encontrándome dentro de los 10 días hábiles a los que hace referencia la Resolución por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

**S O L I C I T O :**

Que sea subsanado el error, para lo cual manifiesto:

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Murcia, de \_\_\_\_\_ de 198

(Firma del interesado)

Excmo. Sr. Consejero de Administración Pública e Interior (MURCIA)

1910 **ORDEN de 8 de febrero de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se resuelve la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de distintas plazas de la Administración Regional.**

Visto lo dispuesto en el Decreto 57/1986, de 27 de junio de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de puestos de la Administración Regional.

Vista la Orden de la Consejería de Administración Pública e Interior de 3 de diciembre de 1987 (B.O.R.M. 24-12-87) por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de determinados puestos en la Administración Regional.

Constituida la Comisión de Selección establecida en la Base Sexta de la Orden de convocatoria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Decreto 57/1986, y examinada por ésta, las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido.

Vista la propuesta de adjudicación formulada por la citada Comisión.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.2.d) de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia.

**A C U E R D O**

**Primero**

Nombrar por el sistema de concurso de méritos y para las plazas que se indican, a aquel funcionario relacionado en el Anexo I de esta Orden.

**Segundo**

Declara vacante la plaza que se relaciona en el Anexo II de esta Orden.

**Tercero**

Para la plena efectividad de los nombramientos que se confieren, los ceses y consiguientes tomas de posesión, deberán realizarse conforme a lo previsto en la Base Novena de la Orden de convocatoria, para lo cual las distintas Secretarías Generales Técnicas deberán formalizar las «Hojas de Enlace» respectivas rellenando, en todo caso, las casillas correspondientes a compatibilidad, según lo prevenido en el artículo 1.º de la Ley 53/1984, y el artículo 3.º.2 de la disposición transitoria Novena de la misma Ley, en cumplimiento del artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 10 de abril.

Contra la presente Orden se podrá interponer Recurso de Reposición en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 8 de febrero de 1988.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael María Egea Martínez.**

**A N E X O I**

Consejería de Sanidad

**Apellidos y nombre; Plaza; Clasificación; Dedicación; Unidad Orgánica; Código.**

Nieto Giménez, Antonio José; Médico adjunto; Laboral; Normal; Hospital General; ME00018.

**A N E X O II**

Consejería de Sanidad

**Puesto de trabajo; Código; Centro directivo.**

Médico adjunto; ME00034; Hospital General; Vacante.

**2033 ORDEN de 29 de febrero de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para el personal laboral fijo al servicio de la Administración Regional que desee acceder al Cuerpo Técnico de Grado Medio en la opción de Ingeniero Técnico Industrial, y se fija el lugar, fecha y hora para la celebración del primer ejercicio.**

Terminado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para el personal laboral fijo al servicio de la Administración Regional, que desee acceder al Cuerpo Técnico de Grado Medio en la opción de Ingeniero Técnico Industrial y de conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Orden de convocatoria de las mencionadas pruebas.

#### DISPONGO

##### Primero

Se aprueba la lista de aspirantes admitidos con el detalle que figura en el Anexo de la presente Orden, sin que exista exclusión de ninguno de ellos.

No obstante, los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse de oficio o a petición del interesado.

##### Segundo

Conforme a lo establecido en el Decreto Regional 86/1984 de 26 de julio sobre indemnizaciones por razón del servicio al personal de la Comunidad Autónoma, modificado y ampliado por Decreto número 33/1986, de 3 de abril, y actuali-

zada la cuantía de las indemnizaciones por Decreto número 31/1987, de 14 de mayo, se determina la categoría Segunda para el Organo de Selección de esta Convocatoria, estableciendo en 4 el número máximo de asistencias a devengar, con la limitación que determina el artículo 29.4, del Real Decreto 1.344/84, de 4 de julio, y Decreto Regional 33/1986, de abril.

##### Tercero

La fecha de celebración del primer ejercicio será el día 7 de marzo de 1988, a las 9 horas, en el Salón Rojo del Palacio Regional, sito en Avda. Teniente Flomesta, s/n., de esta capital.

Murcia, 29 de febrero de 1988.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael M.<sup>a</sup> Egea Martínez.**

#### A N E X O

Lista de aspirantes admitidos para participar en las pruebas selectivas para el personal laboral fijo al servicio de la Administración Regional que desee acceder al Cuerpo Técnico de Grado Medio, opción Ingeniero Técnico Industrial.

#### ADMITIDO:

López Morillas, José.....1.686.501

El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael M.<sup>a</sup> Egea Martínez.**

## 4. Anuncios

### Consejería de Economía, Industria y Comercio

**1880 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. de 1.000 metros, cuyas características principales son:

- Peticionario: Evanplas, con domicilio en C/. Teatro, Molina de Segura (Murcia).
- Lugar de la instalación: Lorquí, Camino del Santo.
- Término municipal: Lorquí (Murcia).
- Finalidad de la instalación: Suministro a industria.

- Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en línea de H.E. y finaliza en C.T. Tendrá una longitud de 1.000 metros. Tensión de suministro 20 KV. Conductores Lac 28/2. Aisladores Arvi-32 y Esperanza 1503. Apoyos presillas metálicas.
- Presupuesto: 1.345.010 pesetas.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Técnico autor del proyecto: Teófilo A. Martín Jiménez, Ingeniero Industrial.
- Expediente n.º AT-13.846.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 24 de febrero de 1988.—El Director Regional de Industria, Energía y Minas, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, **Francisco Calzón Egea.**

## II. Administración Civil del Estado

### 1. Delegación General del Gobierno

Número 1341

#### Expediente sancionador n.º 2.600/87

Por el presente, se hace saber a don Santiago Hernández Pérez, cuyo último domicilio conocido es calle Limonar, número 8 de Murcia, que en el expediente sancionador que se le sigue al número 2.600/87, por infracción del artículo 91.1 del R.D. 2.179/81, de 24 de julio (BOE número 230) le ha sido impuesta una multa de 7.000 pesetas.

Contra esta resolución, puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, bien ante la referida Autoridad o ante esta Delegación General del Gobierno.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir, deberá hacerse efectiva la multa en Papel de Pagos al Estado en esta Delegación General del

Gobierno y en el plazo anteriormente indicado.

Transcurrido dicho término, sin que el pago de la multa se haya efectuado, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la Autoridad, para mantener la efectividad de las sanciones.

Murcia, 9 de enero de 1988.—El Delegado del Gobierno, P.D. el Secretario General, José F.º Gutiérrez Moreno.

(D.G. 99)

### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 1857

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

##### Demarcación de Costas de Murcia

#### ANUNCIO

Don Juan Manuel Aniorte Ferrández, en representación de Taray, S.A., ha presentado en esta Demarcación de Costas, un escrito acompañado del proyecto correspondiente, en el que solicita autorización para construcción de un muro de defensa en el extremo Norte de la Manga del Mar Menor, «Veneziola», t.m. de San Javier (Murcia).

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para la ejecución de la Ley 28/1969, de 26 de abril, sobre Costas, para que en el plazo de 20 días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentarse por las Corporaciones y particulares interesados, las reclamaciones que estimen convenientes.

Durante estos días podrán los interesados examinar el proyecto presentado en esta Demarcación (Avda. de La Fama, s/n., edificio «Línea», Murcia), donde estará de manifiesto en horas hábiles.

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Javier (Murcia), ordenará la inserción de este anuncio en los sitios de costumbre, durante el plazo de veinte días.

Murcia a 11 de febrero de 1987.—El Jefe de la Demarcación, Antonio Fernández Bassa.

(D.G. 102)

Número 830

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

##### Confederación Hidrográfica del Segura Comisaría de Aguas

#### Concesión de aguas públicas

En la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Segura se ha presentado instancia solicitando la obtención de una concesión de aguas, haciendo constar los siguientes extremos:

Peticionario: Golden-Foods, S.A.

Destino del aprovechamiento: Industrial.

Caudal de agua solicitado: Cuarenta y tres (43) l/seg.

Corriente de donde se ha de derivar las aguas: Alumbramiento de aguas subterráneas en el paraje «Campo Abajo»,

término municipal Las Torres de Cotillas (Murcia).

Término Municipal donde radican las obras: Las Torres de Cotillas (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumpla un mes desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar su petición concreta y proyecto por cuadruplicado, debidamente precintado, suscrito por técnico competente, admitiéndose también durante dicho plazo, otras peticiones que tengan el mismo objeto que aquélla o sean incompatibles con la misma, advirtiéndose que se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en la petición inicial. (Sin perjuicio de que, tal petición pueda ser formulada conforme a lo indicado en el apartado 3 del citado artículo 105 del Reglamento).

El desprecintado de los Proyectos presentados, de cuya operación se levantará la correspondiente acta, se realizará a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de presentación de peticiones. (Expte. CL-48/87).

Murcia a 22 de enero de 1988.—El Comisario de Aguas, Aurelio Ramírez Gallardo.

(D.G. 58)

Número 971

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Dirección Provincial de Murcia

Relación de empresas que en trámite de notificación de Resolución de Recurso de Alzada de Acta de Infracción, dictada por el Ilmo. Sr. Director General de Empleo, han resultado desconocidas o ausentes, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y Tablón de Anuncios Municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimientos Administrativo de 17 de julio de 1958.

**N.º Expediente; nombre y apellidos; localidad; importe.**

871/85-E; Fulgencio Olivares, Manuel; Cartagena; Pda. Prestaciones.

1.230/85-E; Domingo Fernández Sandoval; Murcia; 30.000 pesetas.

1.431/85-E; Antonio Zabala Gómez; La Manga; 25.100.

1.451/85-E; Antonio de la Casa Martínez; Cartagena; 40.000 pesetas.

1.487/85-E; Antonio Murcia Jiménez; La Manga; 25.100 pesetas.

1.585/85-E; Basculantes Diego Pérez, S.L.; El Palmar; 50.000 pesetas.

1.422/86-E; Isabel Abellán Cámara; Murcia; Pda. Prestaciones.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, que estas Resoluciones agotan la vía administrativa, pudiendo interponer contra ellas Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 14 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de dicha Jurisdicción, y artículo 6.º del Real Decreto 1/1977, de 4 de enero, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», siendo potestativo interponer recurso previo de reposición ante la misma autoridad que

dictó las resoluciones, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 en relación con el artículo 53 de la citada Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Murcia a 26 de enero de 1988.—El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Fernández-Luna Giménez.

(D.G. 76)

Número 972

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Dirección Provincial de Murcia

Relación de empresas que en trámite de notificación de Resolución de Recurso de Alzada de Acta de Infracción, dictada por el Ilmo. Sr. Director General de Empleo, han resultado desconocidas o ausentes, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y Tablón de Anuncios Municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimientos Administrativo de 17 de julio de 1958.

**N.º Expediente; nombre y apellidos; localidad; importe.**

581/85-E; Tobmir, S.L.; Aljucer; 5.000 pesetas.

1.220/85-E; Obras y Construcciones Indust., S.A.; Madrid; 50.000 pesetas.

1.232/85-E; Domingo Fernández Sandoval; Murcia; 5.000 pesetas.

1.470/85-E; Alimentación del Sures-te, S.A.; Llano de Brujas; 50.000 pesetas.

1.476/85-E; Antonio Murcia Jiménez; La Manga; 25.100 pesetas.

1.756/85-E; Construcciones Sorbas, S.L.; Yecla; 30.000 pesetas.

1.939/85-E; Miguel Olmos Nicolás; Murcia; 30.000 pesetas.

1.196/86-E; Jesús González Gil; Sangonera la Seca; 100.000 pesetas.

1.197/86-E; Jesús González Gil; Sangonera la Seca; 100.000 pesetas.

1.322/86-E; José Martínez Martínez; Cartagena; 30.000 pesetas.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, que estas Resoluciones agotan la vía administrativa, pudiendo interponer contra ellas Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 14 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de dicha Jurisdicción, y artículo 6.º del Real Decreto 1/1977, de 4 de enero, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», siendo potestativo interponer recurso previo de reposición ante la misma autoridad que dictó las resoluciones, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 en relación con el artículo 53 de la citada Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Murcia a 26 de enero de 1988.—El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Fernández-Luna Giménez.

(D.G. 75)

Número 1872

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Dirección Provincial de Murcia

#### Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación

#### Negociado de Depósito de Estatutos

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Servicio, a las diez horas del día 24 de febrero de 1988, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Detallistas de Alimentación, Droguería y Anexos», Expt. número 30/512, cuyos ámbitos territorial y personal son: local (Archena) y para los empresarios que desarrollen las actividades de su denominación.

Firman el acta de constitución de esta Organización: Antonio Alcolea Montoro, José Luis Molina Molina y Joaquín Riquelme Mañas, domiciliados en Archena.

(D.G. 117)

### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS:

Número 1660

#### PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MURCIA

#### EDICTO

En méritos de lo acordado por S.S.ª en providencia de fecha de 7 de diciembre de 1987, dictada en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía en ejercicio de acción declarativa de dominio y reivindicatoria, seguidos bajo el número 920/87, a instancia de Sociedad de Ventas a Crédito Bancaya, S.A., representada por el Procurador don José María Jiménez-Cervantes Nicolás, contra don Fidel Escudero Fernández y Muebles Museo Parque, S.A., por medio del presente se cita y emplaza a Muebles Museo Parque, S.A. para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, debidamente asistidos de Letrado y Procurador a fin de usar de su derecho haciéndose constar que las copias de demanda y documentos se hallan en la Secretaría de este Juzgado; con apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y serán declarados en rebeldía.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en forma a "Muebles Museo Parque, S.A.", se extiende el presente edicto en Murcia, a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Juez.—El Secretario.

Número 1701

#### DISTRITO NUMERO SEIS DE GRANADA EDICTO

En los autos de juicio verbal de faltas número 1.624/87 seguidos en este Juzgado a instancia de la Policía Municipal, contra Antonio Buendía Espigares y Nelson Domínguez de Oliveira, sobre daños en tráfico, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Granada, a veintinueve de enero de mil novecientos

ochenta y ocho; el Sr. don Miguel Angel del Arco Torres, Magistrado Juez del Juzgado de Distrito número Seis, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, número 1.624/87 seguidos contra Antonio Buendía Espigares y Nelson Domínguez de Oliveira, sobre daños en tráfico con asistencia del Ministerio Fiscal.

Fallo.—Que debo absolver y absolver libremente del hecho de origen de estas actuaciones, al denunciado Nelson Domínguez de Oliveira, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Miguel Angel del Arco Torres. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado Nelson Domínguez de Oliveira, con último domicilio conocido en esta capital, hotel Majesty de Murcia, y actualmente en ignorado paradero, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» expido la presente en Granada a diez de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado Juez, Miguel Angel del Arco Torres.—El Secretario.

Número 1669

#### PRIMERA INSTANCIA CARAVACA DE LA CRUZ

El Sr. Francisco Sánchez Gálvez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz (Murcia) y su partido, hace saber:

Que en los autos de divorcio que se siguen en este Juzgado con el número 275/87 a instancia de doña María Montserrat Turpín de Gea, representada por el Procurador don Luis López Sánchez contra don Ricardo Sánchez Sánchez y el Ministerio Fiscal, se ha dictado Sentencia, cuya parte dispositiva dice así: Fallo... Que estimando la demanda de divorcio presentada por el Procurador don Luis López Sánchez en nombre y representación de doña María Monse-

rrat Turpín de Gea, contra don Ricardo Sánchez Sánchez, debo declarar y declarar la disolución del matrimonio contraído por ambos; la disolución del régimen económico matrimonial; la privación a don Ricardo Sánchez Sánchez de la patria potestad sobre su hija; Ana Cristabel Sánchez Turpín y adoptando en conformidad las siguientes medidas con carácter definitivo:

1.ª—La hija, Ana-Cristabel Sánchez Turpín, queda bajo la patria potestad, custodia y cuidado de la madre.

2.ª—Don Ricardo Sánchez Sánchez contribuirá al levantamiento de las cargas familiares con la cantidad de diecisiete mil pesetas, que habrá de pagar dentro de los cinco primeros días de cada mes, en la cuenta que designe la demandante.

Todo ello sin hacer expresa condena en costas.

Líbrense testimonio al Registro Civil de Bullas para la inscripción de la disolución del matrimonio y privación de la patria potestad, una vez sea firme esta resolución.

Y para que sirva de notificación en forma a don Ricardo Sánchez Sánchez y publicar el presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro el presente en Caravaca de la Cruz, a quince de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario, Diego Melgares de Aguilar Moro.

Número 1813

#### DISTRITO NUMERO UNO DE MURCIA

#### EDICTO

#### Cédula de emplazamiento y notificación de embargo

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha dictada en el juicio de cognición número 56-87-A que se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador de los Tribunales don Francisco Aledo Martínez en nombre y representación de Financiera Seat, S.A., contra doña Josefa Martínez Fernández y don Pedro Sánchez Andreu, mayores de edad, ve-

cinco de Murcia con domicilio en La Albatalla. Carril de Los Penchos, número 13, hoy en domicilio desconocido; sobre reclamación de 119.360 pesetas, se emplaza a los referidos demandados cuyos actuales domicilios y demás circunstancias se desconocen, para que en el improrrogable plazo de seis días se personen en autos bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en rebeldía, y si lo hicieren se les concederá el plazo de tres días para contestar por escrito entregándoles la copia de demanda y de los documentos a la misma aportados que se encuentran en Secretaría.

Al mismo tiempo se les hace saber que por auto de cinco de marzo último se decretó el embargo de bienes de la propiedad de ambos demandados en cantidad suficiente para cubrir el principal reclamado de 119.360 pesetas y al no ser hallados, en el proveído arriba indicado y a instancia de la parte demandante se ha procedido al embargo de la siguiente finca: «La mitad indivisa de un trozo de tierra riego moreral, situada en término de Murcia, partido de La Albatalla, con una superficie de dos áreas y cincuenta y ocho centiáreas, dentro de cuyo perímetro hay enclavada una casa de labor que ocupa ciento tres metros cuadrados. Inscrita en el libro 72 de la sección 9.ª, folio 149, finca número 5.805, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad número Uno de Murcia. Igualmente se ha embargado el turismo Seat Panda matrícula MU-9927-T».

Y para que sirva de cédula de emplazamiento y notificación de embargo en debida forma a los demandados más arriba indicados, libro la presente en Murcia a dos de julio de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario.

Número 1812

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE MURCIA**

(SECCION C)

**EDICTO**

**Cédula de notificación y requerimiento**

Por así haberlo acordado la Sra. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo 318/85-C, promovido por Renault Financiaciones, S.A., contra doña Josefa Martínez Orenes, que se halla en ignorado paradero, mediante la pre-

sente cédula se hace saber a dicha demandada que la entidad demandante ha solicitado que le sea adjudicado el vehículo R-5 MU-3501-S en la cantidad de 118.291 pesetas. Como quiera que esta suma no cubre los dos tercios del tipo de la segunda subasta, mediante esta cédula se le requiere a la demandada mencionada para que, si le conviene, en el plazo de nueve días libere la deuda que tiene pendiente o, en su caso, presente persona que mejore la postura de 118.291 pesetas, ofrecida por la sociedad demandante, apercibiéndole que, si transcurrido dicho término, no lo hace, se decretará la adjudicación del coche por la cantidad indicada a favor de Renault Financiaciones, S.A.

Murcia, 27 de junio de 1987.—El Secretario, Dionisio Bueno García. V.º B.º el Magistrado Juez.

Número 1356

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE MURCIA**

(SECCION A)

**EDICTO**

Doña María Jover Carrión, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en autos número 662 de 1984 de Procedimiento Judicial Sumario Ley Hipotecaria artículo 131, seguidos a instancia de Banco de Murcia, S.A., contra don Francisco López Urrea y doña Ana García Zabala, vecinos de Mazarrón en Avda. José Antonio, s/n.º (hoy Avda. de la Constitución), para hacer efectivo un crédito hipotecario, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de veinte días de la finca que después se dice especialmente hipotecada, y por el precio que se indicará fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en Murcia, Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2.ª planta, el día 21 de abril de 1988.

Condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para

cada lote en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito para garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso como parte del precio de la venta.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca.

3.ª No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

4.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y se podrá ceder el remate a un tercero.

5.ª En el supuesto de que se declarase desierta la 1.ª subasta se ha señalado la 2.ª para el día 19 de mayo de 1988 siendo el tipo el 75% de su valoración. Y para en su caso se ha señalado la 3.ª sin sujeción a tipo para el 20 de junio de 1988.

Bienes:

1.ª Solar en la Villa de Mazarrón, calle de Filomeno Hostench, sin número. Ocupa la superficie de cuatrocientos metros cuadrados. Linda: frente, calle de su situación, en línea de veinticinco metros; izquierda entrando, Andrés Vera Sánchez, en línea de dieciséis metros; derecha, Pedro Dávila, en línea de dieciséis metros; y fondo, Francisco Pérez Miralles, en línea de veinticinco metros. Inscripción libro 257 del Ayuntamiento de Mazarrón, folio 163, finca 19.596. Valorada en novecientas treinta y cuatro mil ochocientos setenta y ocho pesetas.

Dado en Murcia a dos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—María Jover Carrión.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 1354

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

**EDICTO**

En méritos de lo acordado por S.S.ª en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 56/88, seguidos a instancia de don Diego Peñas Sánchez, representado por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez

Cerdán, contra doña María del Carmen Alemán Castillo, con domicilio en calle Mayor de Alcantarilla, y herederos desconocidos de don José Ortiz Navarro, fallecido y con domicilio desconocido y contra todas aquellas personas físicas o jurídicas que puedan verse afectadas por la tramitación y posterior resolución que se dicte en el presente procedimiento, por medio del presente se cita de remate a herederos desconocidos de don José Ortiz Navarro, para que dentro del plazo de nueve días se personen en autos en este Juzgado debidamente asistidos de Letrado y Procurador a fin de usar de su derecho si les conviene, haciéndose constar que las copias de demanda y documentos se hallan en Secretaría de este Juzgado, con apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y serán declarados en rebeldía; haciéndose constar que en los estrados de este Juzgado se ha practicado diligencia de embargo sobre la finca n.º 14.666.

Y para que sirva de citación de remate en forma a herederos desconocidos de don José Ortiz Navarro, se extiende la presente en Murcia a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 1355

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE MURCIA  
(SECCION C)**

**E D I C T O**

**Cédula de citación**

En el juicio ejecutivo n.º 779/87-C promovido por Banco Popular Español, S.A., contra don Juan Sánchez Vicioso y doña Agapita Vega Vilches sobre reclamación de 157.164 pesetas de principal y otras 100.000 pesetas, para costas, etc., por así haberlo acordado la Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia en providencia de esta fecha, dictada en el mencionado juicio, mediante la presente se cita a dichos demandados para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en autos oponiéndose a la ejecución si viesen convenirles por medio de procurador, previéndoles que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volverlos a citar ni hacerle otras notificacio-

nes que las que determinan la Ley. Al no haber podido requerirles de pago a dichos demandados por encontrarse en ignorado paradero se ha declarado embargada la finca de su propiedad sita en la diputación Las Palas, término municipal de Fuente Alamo número 31.847, libro 319, folio 24.

Murcia a 3 de febrero de 1988.—El Secretario.—V.º B.º el Magistrado Juez.

Número 1353

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE MURCIA  
(SECCION C)**

**E D I C T O**

**Cédula de notificación**

En el juicio ejecutivo número 527/86-C, promovido por «G. Sappini, S.A.» contra el que luego se dirá se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen: «En Murcia a 9 de noviembre de 1987, vistos por mí, doña María Jover Carrión, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia los presentes autos de juicio ejecutivo número 527/86-C, promovidos por «G. Sappini, S.A.», representada por el Procurador don Alfonso V. Pérez Cerdán, bajo la dirección técnica del Letrado don Manuel Caro Almela contra don Alberto Hernández López (C/. Gabino Gimeno, 7, Madrid), declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad,

Fallo: Que, declarando bien despachada la ejecución, debo mandar y mando que la misma siga adelante por todos sus trámites, recursos e instancias hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que se embarguen de la propiedad del deudor don Alberto Hernández López y con su producto, cumplimiento y entero pago al ejecutante «G. Sappini, S.A.», de la cantidad de 1.439.053 pesetas importes del principal reclamado, más los intereses legales desde la fecha de protesto, y de las costas causadas y que se causen hasta que se efectúe dicho pago, a todo lo cual condeno expresamente al demandado antes mencionado, a quien, por su rebeldía, le será notificada esta sentencia en la forma legal establecida, a no ser que por la

actora se inste en tiempo la notificación personal. Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. María Jover Carrión, firmado y rubricado. Y para que sirva de notificación a don Alberto Hernández López, que se halla en ignorado paradero, se expide la presente en Murcia a 2 de febrero de 1988.—El Secretario, Dionisio Bueno García.—V.º B.º el Magistrado Juez, María Jover Carrión.

Número 1397

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO DOS DE MURCIA**

**E D I C T O**

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo de la número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en el exhorto número 3/87 procedente de la Magistratura de Trabajo número Tres de Navarra, ejecución número 84/85 y tramitándose en esta Magistratura, se ha dictado la siguiente y literal:

Providencia Magistrado. Ríos Salmerón. En Murcia a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. Dada cuenta: por recibido el anterior oficio de la Jefatura Provincial de Tráfico de esta ciudad en el que se participa que el vehículo Peugeot matrícula MU-6528-T, no es titular de la empresa demandada Creaciones Anthony Nossan, S.A., desde la fecha de once de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, únase; y en vista de ello se acuerda proceder a la cancelación de embargo de dicho vehículo; notifíquese a las partes. Lo mandó y firma S.S.ª Ilma. doy fe. Ante mí. José Gayo Ydoate, rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Creaciones Antonhi-Nosan, S.A. que últimamente tuvo su domicilio en C/. Miguel de Cervantes, número 49, 30009, Murcia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero; en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, se expide el presente para su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, haciéndole saber a los extremos expuestos.

Dado en Murcia a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Bartolomé Ríos Salmerón.—El Secretario, José Gayo Ydoate.

Número 1378

**DISTRITO  
ORIHUELA****EDICTO**

Don José Luis Rey Espejo, Juez de Distrito de Orihuela (Alicante).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias de juicio de faltas número 802/85, sobre lesiones por arma blanca, en las cuales se ha acordado señalar para la celebración del correspondiente acto del juicio, el día dos, de marzo, próximo a las 9,40 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Plaza de la Fruta, s/n.º, citándose a tales efectos a don Joaquín Febrero Monedero; que tuvo su último domicilio en C/. Santa Rita, bloque 2 2.º-C de Murcia actualmente en ignorado paradero, con las advertencias y prevenciones legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a don Joaquín Febrero Monedero, en ignorado paradero, expido el presente que firmo y sello en Orihuela a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—La Secretaria.

Número 1357

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia y su partido.

Hace saber: Que, por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 381/86, que se siguen a instancia de Banco de Murcia, S.A., representado por el Procurador Sr. Pérez Cerdán, contra don Alejandro Martínez Camino y doña Carmen Albaladejo Artero, domiciliados en C/. Artero, 48 de Bullas, por principal de 418.612 pesetas, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 27 de mayo de 1988 a las doce horas de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto

con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, se señala el día 24 de junio y hora de las doce de su mañana.

Y de no haber postores para la tercera subasta que será sin sujeción a tipo, se señala el día 29 de julio y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinte por ciento, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

3.ª Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

5.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

6.ª Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

7.ª Los bienes salen a subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos.

**BIENES OBJETO DE SUBASTA**

Primero: Finca rústica, en término de Bullas, partido de Hortichuela, sitio de Buitrago, de cabida 19 hectáreas, 60

áreas y 86 centiáreas. Inscrita en el Tomo 248 general, libro 14 de Bullas, folio 124, finca 2.308. Valor, 3.200.000 pesetas.

Segundo: Urbana, vivienda número 2 de la planta baja derecha entrando, de la casa de la C/. don Juan de la Gloria Artero, número 40 de la villa de Bullas. Tiene una superficie de 206 metros cuadrados y 70 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias. Inscrita al tomo 248, libro 14 de Bullas, folio 135, finca 2.312. Valor, 2.200.000 pesetas.

Dado en Murcia a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

Número 1368

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO DOS DE MURCIA****CITACION**

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Francisco Franco Saura contra INSS y Comercial Nuevo Extremo, S.A., en acción sobre Invalidez, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día diez de marzo y hora de las 10,10 de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de la Libertad, número 8-2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Comercial Nuevo Extremo, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia 8 de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario, José Gayo Ydoate.

Número 1386

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE LORCA**

**EDICTO**

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Juez de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Lorca y su partido.

En virtud del presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 259/87 se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía a instancia de Viviendas Sociales de Murcia, S.A., en anagrama (VISOMUR), representada por el Procurador don Diego Miñarro Lidón, contra don Pedro Sánchez Jiménez y doña Asunción Campuzano Villaplana, mayores de edad y vecinos de Lorca con domicilio en diputación de Tercia, paraje de San Diego, actualmente en ignorado paradero, sobre resolución de compraventa, en los que por proveído de hoy se ha acordado emplazar a dichos demandados para que en término de veinte días comparezcan en forma en los autos y contesten la demanda, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía.

Dado en Lorca a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y ocho. Antonio Ferrer Gutiérrez.—El Secretario.

Número 1371

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO DOS DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de mi cargo, signados al número 1.128/84 instados por don Francisco Monreal Hernández, contra Instituto Nacional de Seguridad Social, Tesorería, Mutua Murciana e Industrias Izquierdo, S.A., en acción sobre accidente, ha sido dictada la siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Murcia a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

Yo, Ilmo. Sr. don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo titular de la número Dos de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de la una y como demandante don Francisco Monreal Hernández, mayor de edad, vecino de Nonduermas, Murcia, asistido del Letrado don José Antonio Buendía Jiménez, y de otra y como demandado INSS y Tesorería, representados por don Angel Pérez Beltrá, Mutua Murciana de Seguros, representada por don Andrés Guerrero García, Industrias Izquierdo, S.A., en acción sobre accidente.

Resultando:...

Considerando:...

Fallo: Estimo en parte la demanda interpuesta por Francisco Monreal Hernández, frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería Territorial, Mutua Murciana de Seguros e Industrias Izquierdo, S.A., declaro que la base reguladora anual del actor es la cantidad de 591.515 pesetas; y que la pensión igualmente anual, del actor, asciende a su 75% deberá en consecuencia la Mutua Murciana aseguradora, proceder al ingreso del capital coste de renta, en la cifre diferencial que corresponda al aumento de pensión que aquí se decreta; en lo demás, se absuelve a los demandados.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en Recurso de Suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días, a contar del siguiente al de su notificación, anunciándole ante esta Magistratura; y en cuanto a la condenada al pago en el caso de que el recurrente sea la Mutua, deberá acreditar haber ingresado la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por esta Magistratura en la Sucursal del Banco de España en esta capital, denominada «Cuenta de Fondos de Anticipos Reintegrables» sobre sentencias recurridas a disposición de esta Magistratura Provincial de Trabajo número Dos, y en cuanto al capital coste de renta, deberá acreditar haber constituido el mismo en el Servicio Común de la Seguridad Social, mediante el oportuno resguardo sin cuyo requisito, no le será admitido el recurso; y asimismo deberá constituir un depósito de dos mil quinientas pesetas, en la cuenta de Recursos de Suplicación establecida en la Sucursal de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia en esta ca-

pital, Avda. del General Primo de Rivera.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la empresa Industrias Izquierdo, S.A., que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Bartolomé Ríos Salmerón.—El Secretario, José Gayo Ydoate.

Número 1366

**TOGADO MILITAR  
DE INSTRUCCION  
NUMERO DOS  
PRIMERA REGION MILITAR**

**Requisitoria**

Antonio Valverde Egea, hijo de Antonio y de Teresa, natural de Lorca (Murcia) de 23 años de edad, de estado civil soltero, profesión feriante, domiciliado últimamente en C/. Heras de San José número 6 de Lorca (Murcia), procesado en la Causa n.º 31/86 por un presunto delito de deserción, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número Dos de la Región Militar Centro, sito en el Paseo de la Reina Cristina, n.º 5, 3.ª planta, de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busta y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 1 de febrero de 1988.—El Capitán Auditor Juez Togado, Javier Díaz Molina.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto domingos y días festivos

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

Número 1892

#### CARTAGENA

##### Negociado de Contratación

#### EDICTO

Por Decreto de 20 de enero de 1988 se ha aprobado la modificación del proyecto de «Mejora de alcantarillado en la Plaza del Rey».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado, por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, 25 de enero de 1988.—El Alcalde.

Número 1877

#### AGUILAS

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo previsto en la Base 6.ª de la convocatoria de la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Guardia Motorista de la Policía Municipal, se hace público que los ejercicios de la citada oposición darán comienzo el día 11 de abril del presente año, a las diez horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Aguilas.

Los miembros del Tribunal son los que constan en el anuncio de fecha 8 de enero último aparecido en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 39 de 17 de febrero, y el orden de actuación de los aspirantes es el determinado por la relación que figuraba en el anuncio de fecha 16 de octubre de 1987, inserto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 252 de 4 de noviembre siguiente.

Aguilas, 25 de febrero de 1988.—El Alcalde.

Número 1879

#### AGUILAS

#### EDICTO

Habiendo aprobado inicialmente este Ayuntamiento el Proyecto de Plan Parcial que promueve, para el Polígono Industrial del Municipio, en una finca mayoritariamente de su propiedad, situada al Norte de la carretera de circunvalación, el expediente de su razón queda expuesto al público por plazo de un mes, en cuyo término podrán presentarse las alegaciones u observaciones que se consideren oportunas.

Asimismo, existiendo varios propietarios de enclaves dentro del sector, cuyos domicilios resultan desconocidos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico de 23 de junio de 1978, y de conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por el presente se notifica la apertura del trámite de información pública a los siguientes propietarios:

##### Propietario; manzana; finca

- D. Carmelo Cano Aracil; 2; 142.
- D. Rafael Cano Aracil; 2; 143.
- D. José A. Cano Aracil; 2; 144.
- D. Pedro Cano Aracil; 2; 145.
- D. Francisco Cano Aracil; 2; 146.
- D. Juan Cano Aracil; 2; 26.
- D. Rafael Cegarra Lorente; 6; 47.
- D. Angel Alonso Navarro; 6; 67.
- D.ª Modesta Pérez Hernández; 6; 73.
- Industrial Minera del Sureste; 6; 77.
- D. Carlos González Andrey; 8; 63.
- D. Miguel Martínez Ruiz; 8; 65.
- D. Juan Blanco Novo; 8; 74.
- D. Francisco Martínez Pelegrín; 8; 78.
- D. Pedro Linares Montalbán; 8; 102.
- D. Juan García Sólvez; 9; 81.
- D. Manuel García Sólvez; 9; 88.
- D. Heinz Gunter Drews; 9; 109.

Aguilas a 26 de febrero de 1988.—El Alcalde.

Número 1916

#### ALCANTARILLA

#### EDICTO

Por don Jesús López Menárguez, en representación de hermanos López Menárguez, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de ampliación de sala-discoteca, con emplazamiento en Avda. Murcia, 25.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alcantarilla a 22 de febrero de 1988.—El Alcalde.

Número 1917

#### ALCANTARILLA

#### EDICTO

Por don Jesús López Menárguez, en representación de Hnos. López Menárguez se ha solicitado licencia para ampliación y modificación de taberna, con emplazamiento en calle Licenciado Cascales.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alcantarilla a 22 de febrero de 1988.—El Alcalde.

Número 1920

**CARTAGENA****EDICTO**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 15 de diciembre se ha aprobado el Pliego de Condiciones y proyecto de «Alumbrado peatonal en aceras del Paseo Alfonso XIII».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho proyecto y Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena a 15 de diciembre de 1987.—El Alcalde, P.O., Encarnación Gómez.

Número 1625

**CARTAGENA****EDICTO**

Por haber solicitado D. Pedro Soto Barcelona licencia para Café-Bar en Urb. de Caracola, local n.º 10. La Manga se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 25 de noviembre de 1987.—El Alcalde.

Número 1878

**AGUILAS****ANUNCIO**

En cumplimiento de lo previsto en la base 6.ª de la convocatoria para cubrir en propiedad por concurso-oposición una plaza de Encargado de la Oficina de Turismo, se hace público que la valoración

de los méritos por el Tribunal se llevará a efectos el día 18 de abril, a las diez horas y los ejercicios se iniciarán el día 20 del mismo mes, a las 11 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento convocante.

Aguilas, 25 de febrero de 1988.—El Alcalde.

Número 1626

**CARTAGENA****EDICTO**

Por haber solicitado Caja de Ahorros de Murcia, licencia para Instalación Agencia Bancaria con aire acondicionado, en Urbanización el Jardín. Gran Vía de La Manga del Mar Menor, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 4 de noviembre de 1987.—El Alcalde.

## V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 1913

**HEREDAMIENTO DE LA CASA DE DON PEDRO****LA COPA DE BULLAS**

Por medio del presente anuncio, se convoca a todos los usuarios de las aguas del Heredamiento de la Casa de Don Pedro, de la Copa de Bullas, a Junta General, la cual se celebrará el día 22 de marzo de 1988, a las 16 horas en primera convocatoria o, en su caso, a las 16,30 horas en segunda, en el local Hogar del Pensionista, para tratar los asuntos que se especifican en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.º Constitución en Comunidad de Regantes.

2.º Formación de una relación nominal de usuarios, con expresión de la superficie de riego y caudal que cada uno pretenda utilizar.

3.º Aprobación de las bases a las que,

dentro de la legislación vigente, han de ajustarse los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.

4.º Nombramiento de una Comisión para la redacción de dichos proyectos. Asimismo se nombrará al Presidente y Secretario de la misma, con las facultades de representación y gestión que la asamblea les otorgue.

La Copa de Bullas, 18 de febrero de 1988.—El Presidente, Alfonso López Valera.

Número 1914

**HEREDAMIENTO DE LA FUENTE DE LA COPA DE BULLAS**

Por medio del presente anuncio, se convoca a todos los usuarios de las aguas del Heredamiento de la Fuente de la Copa de Bullas a Junta General, la cual se celebrará el día 21 de marzo de 1988, a las 16 horas en primera convocatoria o,

en su caso, a las 16,30 horas, en segunda, en el local Hogar del Pensionista, para tratar los asuntos que se especifican en el siguiente,

**ORDEN DEL DIA**

1.º Constitución en Comunidad de Regantes.

2.º Formación de una relación nominal de usuarios, con expresión de la superficie de riego y caudal que cada uno pretenda utilizar.

3.º Aprobación de las bases a las que, dentro de la legislación vigente, han de ajustarse los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.

4.º Nombramiento de una Comisión para la redacción de dichos proyectos. Asimismo se nombrará al Presidente y Secretario de la misma, con las facultades de representación y gestión que la asamblea les otorgue.

La Copa de Bullas, 18 de febrero de 1988.—El Presidente, Francisco Espín Gil.